12. FUENTE DE FINANCIACIÓN: Comunidad Autónoma.

13. PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE PUEDE OBTENERSE INFORMACIÓN RELATIVA A LA CONVOCATORIA Y OBTENERSE LOS PLIEGOS: http://contratacion.gobex.es.

Mérida, a 13 de septiembre de 2013. La Secretaria General, MARINA GODOY BARRERO.

CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO

RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2013, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, la contratación de la "Gestión del Servicio Público de la Red de Centros de Servicios al Transporte de Extremadura". Expte.: GSP0313134. (2013061531)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

   a) Organismo: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.

   b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

   c) Obtención de documentación e información:

      1) Dependencia: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo; Secretaría General.

      2) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.

      3) Localidad y código postal: Mérida 06800.

      4) Teléfono: 924 332231.

      5) Telefax: 924 332381.

      6) Correo electrónico: contratacion.fomento@gobex.es.

      7) Dirección de internet del Perfil de contratante: http://contratacion.gobex.es/

      8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Seis días antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

   d) Número de expediente: GSP0313134.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

   a) Tipo de contrato: Gestión de Servicio Público.

   b) Descripción del objeto: Gestión del funcionamiento y la explotación económica de la Red de Centros de Servicios al Transporte de Extremadura en régimen de concesión administrativa.

   c) División por lotes y número: No procede.

d) Lugar de ejecución/entrega: Comunidad Autónoma de Extremadura.

e) Plazo de ejecución/entrega: 10 años.

f) Admisión de prórroga: en los casos previstos en el TRLCSP y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Subasta electrónica: No procede.

d) Criterios de adjudicación:

Criterios de adjudicación cuya valoración es automática: Total 84 puntos.

— Valoración de la oferta económica (Mejora del Canon Mínimo): Hasta 50 puntos.

— Puntuación de descuentos en precios y tarifas: Hasta 20 puntos.

— Valoración de la colaboración con la gestión de la Red de CST de las asociaciones de Transportistas de mercancías: Hasta 14 puntos.

Criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor: Total 16 puntos.

— Puntuación por aplicación en la gestión del servicio público de un proyecto de medidas de sostenibilidad y protección ambiental: Hasta 10 puntos.

— Valoración de servicios complementarios: Hasta 6 puntos.

4. CONTENIDO ECONÓMICO: CANON MÍNIMO.

El contratista abonará a la Administración contratante, por la explotación del servicio público objeto de contrato, en concepto de canon, la cantidad mínima de 3.000 euros, por año completo de prestación del servicio. El canon se actualizará anualmente conforme al coeficiente que se establezca en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para cada ejercicio económico referido a las tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El pago del canon deberá realizarse en los tres meses siguientes al devengo de la obligación de pago.

5. GARANTÍAS EXIGIDAS:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 30.000,00 €.

6. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: No se requiere.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Tal como se especifica en el apartado 6.3 Sobre 1.6 y apartado 6.3 Sobre 1.7, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del día 8 de octubre de 2013.

b) Modalidad de presentación: Según lo especificado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobre 1: Documentación administrativa; Sobre 2: Documentación para valoración de criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor; Sobre 3: Documentación para valoración de criterios cuantificables de forma automática.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo (Registro General).
2. Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
3. Localidad y código postal: Mérida 06800.
4. Dirección electrónica:
5. Teléfono: 924 332313.
6. N.º fax para notificar envío por correo: 924 332375.

d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.

e) Admisión de variantes, si procede: No.

f) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses para la adjudicación a contar desde la apertura de las proposiciones de conformidad con el artículo 161.2 del TRLCSP.

8. APERTURA DE OFERTAS:

— Documentación General (Sobre 1): A los efectos establecidos en el art. 53 del TRLCSP, el resultado de la calificación de la Documentación General se hará público a la través del Perfil de contratante en la siguiente dirección de internet http://contratacion.gobex.es y será comunicado verbalmente a los licitadores, a continuación del examen de dicha documentación, en la siguiente fecha, hora y lugar:

a) Entidad: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.

b) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: 16/10/2013.

e) Hora: 13:00 horas.

— Documentación para valoración de criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor (Sobre 2):

a) Entidad: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.

b) Domicilio: Avda de las Comunidades, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: 23/10/2013.

e) Hora: 10:00 horas.

— Documentación para la valoración de criterios cuya valoración es automática (Sobre 3):

a) Entidad: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.

b) Domicilio: Avda de las Comunidades, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: 30/10/2013.

e) Hora: 10:00 horas.

Cualquier variación en las fechas y horas indicadas para la celebración de las mesas se comunicará a través del Perfil de contratante en la siguiente dirección de internet http://contratacion.gobex.es.

9. GASTOS DE PUBLICIDAD:

De conformidad con el artículo 75 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, será de cuenta del adjudicatario del contrato la publicación, por una sola vez, de los anuncios de licitación en el Boletín Oficial del Estado o en los respectivos diarios o boletines oficiales en los supuestos a que se refiere el artículo 142 del TRLCSP.

10. PERFIL DEL CONTRATANTE: (ART. 53 del TRLCSP):

http://contratacion.gobex.es/

Mérida, a 16 de septiembre de 2013. El Secretario General (PD Resol. de 26/07/11, DOE n.º 146, de 29/07/11), ROBERTO CARBALLO VINAGRE.

• • •

ANUNCIO de 14 de agosto de 2013 sobre notificación de resolución del procedimiento administrativo de extinción de contrato de arrendamiento de viviendas de promoción pública en el expediente n.º C-30/2012. (2013083047)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de la Resolución del Director General de Arquitectura y Vivienda, en el procedimiento administrativo de desahucio, de la vivienda de promoción pública sita en la c/ Emigrantes n.º 14, de la localidad de Millanes de la Mata, Cáceres, expediente C-30/2012, y considerando que la publicación del texto íntegro de la resolución en el Diario Oficial de Extremadura, lesiona derechos o intereses legítimos, se procede, de conformidad con el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación de la parte dispositiva de la citada resolución:

RESUELVE:

Acordar la pérdida del derecho a la adjudicación, con la correspondiente extinción de pleno derecho del contrato de arrendamiento suscrito entre D. Eusebio Redondo González y el